

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de febrero de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Villa de Pesadilla a favor de don Ramón de Carranza y Gómez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Villa de Pesadilla a favor de don Ramón de Carranza Gómez, por fallecimiento de su hermano don José León de Carranza Gómez Pablos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Mencos Doussinague la sucesión en el título de Marqués de la Real Defensa.

Don Joaquín Mencos Doussinague ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Real Defensa, vacante por fallecimiento de su padre, don Tiburcio Mencos y Bernaldo de Quirós, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro González Díez la sucesión en el título de Marqués de Torre Soto de Briviesca.

Don Pedro González Díez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Soto de Briviesca, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro González Gordón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1970 por la que se dispone se suspenda la aplicación de beneficios de carácter fiscal otorgados por la Orden de 4 de noviembre de 1967, que queda sin efectos, a la Empresa «Deshidratación, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de diciembre de 1969, remitida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, por la que se anula la calificación de industria emplazada en zona de preferente localización industrial agraria, que por Orden de aquel Departamento de 18 de octubre de 1967 se concedió a la planta de deshidratación de productos agrícolas a instalar en Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz) por la Empresa «Deshidratación, S. A.».

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, dispone se suspenda la aplicación de beneficios de carácter fiscal otorgados por la Orden de 4 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), que queda sin efectos, a la Empresa «Deshidratación, S. A.», emplazada en Puelblonuevo de Guadiana (Badajoz), por renuncia expresa de los interesados, y, en su caso, el reintegro de las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de marzo de 1970 por la que se otorga Placa de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Con motivo del LXXXI aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los señores:

Don José Miguel Fuster Vega, Jefe de la Sección de Personal de Correos.

Don Francisco Carreras Cervigón, Jefe de la Sección de Contabilidad de Correos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada en Decreto de 19 de mayo de 1960.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarles, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Con motivo del LXXXI aniversario de la creación del Cuerpo de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios o personas que a continuación se expresan; en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, aprobado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1960, por acuerdo de esta fecha he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a

- D. Ricardo Urgei Jiménez, Técnico, Inspección General (jubilado).
- D. Teodoro Muñoz Martín, Técnico, Caja Postal de Ahorros.
- D. Jesús Fernández Cedrón, Técnico, Avilés.
- D. Emilio Alienza Ramos, Técnico, Salamanca.
- D.ª Antonia Garay Ortiz, con residencia en Madrid. Y Medalla de Plata a
- D. Severiano Bajo Moreno, Ejecutivo, Córdoba.
- D.ª Dolores Bertriu Bosch, Ejecutivo, Lérida.
- D. Arturo Hernández Lafuente, Ejecutivo, Badajoz.
- D. José Zubillaga Juárez, Ejecutivo, Laredo.
- D.ª Amalia González Núñez, Ejecutivo, Madrid.